



HORACIO CARTES

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN,

HAGO SABER:

Que, habiéndose adoptado la “**CONVENCION SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS**”, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 26 de diciembre de 1933.

Por cuanto, el Honorable Congreso de la Nación ha dado su aprobación al mismo a través de la Ley Nº 6063, promulgada por el Poder Ejecutivo, el 7 de mayo de 2018;

Por el Presente lo

ACEPTO, CONFIRMO Y RATIFICO

En todas sus partes, comprometiéndome y obligándome en nombre de la Nación a observarlo y hacerlo cumplir fielmente.

EN FE DE LO CUAL, firmo el presente Instrumento de Ratificación, que va sellado con el Sello Nacional y está refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador ELADIO LOIZAGA, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de julio del año 2018.